Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología

Resolución N°602

Asunción, 31 de octubre de 2014

VISTA: La nota presentada por la Lic. Marta Martínez de Ortiz, Jefe del Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones, en la cual solicita la Declaración Desierta del Primer Llamado del Concurso de Ofertas N° 5/2014 "Adquisición de Camioneta Doble Cabina" por no contar con la Disponibilidad Presupuestaria requerida, para la adquisición del bien ofertado por la Empresa VR S.A., según el artículo 30 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y pide autorización para realizar el Segundo Llamado, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

CONSIDERANDO: La necesidad de Declarar Desierta el Primer Llamado del Concurso de Ofertas N° 5/2014 "Adquisición de Camioneta Doble Cabina" y realizar el Segundo Llamado de acuerdo a lo establecido en el art. 30 de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, por lo tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Declarar Desierta el Primer Llamado del Concurso de Ofertas N° 5/2014 "Adquisición de Camioneta Doble Cabina", que el monto ofertado por la Empresa VR S.A, por Gs. 175.900.000 (Guaraníes ciento setenta y cinco millones novecientos mil), superando la Disponibilidad Presupuesta Institucional, según ID N° 280.818.

Art. 2°. - Y autorizar a la Lic. Marta Martínez de Ortiz Jefe del Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones para realizar el Segundo Llamado de acuerdo al Art. 30 de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar copia en Carpeta de Resoluciones.

Lic. Juan Carlos Moran
Secretario

Prof. Dr. Rubén Di Toro Aquino
Decano

Avda. España casi Brasil Fono: 207 502 Fax: (595-21) 214 739 Casilla 517 E-mail: odo@sce.cnc.una.py Asunción, Paraguay